

B.7.a) En su alegato, la fiscalía trajo a colación, a efectos de dar basamento a la participación de Telleldín en el atentado, los dichos de Alfredo Roberto Perona, quien relató que en una oportunidad, estando en la mezquita donde Rabbani era sheik, escuchó una conversación entre tres personas, en la que una mujer reprochaba a Rabbani lo sucedido "por manejar caprichosamente las cosas" y que él se había mandado "la macana con ese Telleldín y con los Haddad".

B.7.b) Al respecto, el Tribunal entiende que no cabe hacer consideración alguna con relación a tales manifestaciones, por cuanto ellas carecen de todo valor convictivo; máxime cuando, como se explica en otro apartado de la presente, sus dichos determinaron que sea denunciado por el presunto delito de falso testimonio.